Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: STELLA MARINA BRAVO VELÁSQUEZ
RADICACION: 2017-00012-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de marzo de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase por agregado el dictamen pericial rendido por contador público, obrante a folios 87 al 89, relacionado con el inventario de bienes de la incapaz SHIRLEY EDITH BRAVO VELÁSQUEZ.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que no hay bienes en cabeza de la incapaz, se exonera a la STELLA MARINA BRAVO VELÁSQUEZ de prestar caución. Por tanto se **REQUIERE** a la guardadora para que comparezca al despacho a tomar posesión del cargo.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 19
del 21 MAR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria